

Auto señala nueva fecha inventarios.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS

Seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: Partición y Aprobación adicional al proceso de Sucesión.
CAUSANTE: Aurora Morales de Morales y Gonzalo Morales Campiño
INTERESADO: Javier, Amparo y Blanca Morales Morales
RADICADO: 170504089001-2019-00197-00
ASUNTO: Señala nueva fecha inventarios.

Este Despacho judicial con el fin de impulsar el trámite del proceso de la referencia, se señala la hora de las tres (3) de la tarde, del día miércoles veintisiete (27) del presente mes de abril de dos mil veintidós (2022), para llevar a efecto la diligencia para presentación de inventario y avalúo del bien adicional de conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso.

Una vez aprobado los inventarios y avalúos y de presentarse el trabajo de partición y adjudicación, se procederá a proferir el respectivo fallo adicional, ello de ser procedente.

Se reitera por el Despacho a las partes interesadas, el contenido del numeral 1 del artículo 501 del C.G.P.

"1. A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Código Civil y el compañero permanente. El inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados por escrito en el que indicarán los valores que asignen a los bienes, caso en el cual será aprobado por el juez" (Subrayas del Despacho).

Se advierte a las partes que, la citada audiencia se hará en forma presencial.

NOTIFIQUESE:

RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

Auto señala nueva fecha inventarios.

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por estado N° 33

Fijado hoy 07 de abril de 2022, en la Secretaría del juzgado

Horas 8:00 a.m.


ROGELIO GÓMEZ GRATALES
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

